

Cochecito Jane Carrera Pro Llévatelo ahora mismo por...



Cabezal para Visor Nocturno Tuyo por sólo...



Jaén

Vino Tinto Viña Extremeña Tienda especializada te ofrece sus descuentos.

codigobarras PVP: 236,00 €

codigobarras PVP: 149,95 €

codigobarras PVP: 54,65 €

## Andalucía 24 horas

11/08/2007 Almería Cádiz Córdoba Lectores OnLine: 412

El Tiempo Callejero Corresponsales última hora Loterías Empleo Gastronomía Andalucía en vídeo El Rocío Diccionario de Frases Compra-Venta Fotos de Andalucía La Tienda24h Semana Santa

BOLETIN:

**LOCALIDADES** 

**Anuncios Google** Ver anuncios sobre:

Granada

Vende lo que no necesites

**Anúnciate** 



Málaga

[Ver Siguientes]

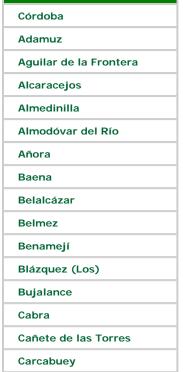
Sevilla

Enviar noticia

## El Viso

## Asanda solicita la revocación de Fiesta de Interés Turístico para la "Suelta de Vaquillas"

Huelva



Cardeña

Carlota (La)

Carpio (EI) Castro del Río

Conquista

Doña Mencía

**Encinas Reales** 

Fernán-Núñez Fuente La Lancha

Dos Torres

Espejo Espiel

A24H.- La Asociación Andaluza para la Defensa de los Animales ha solicitado, a la Consejería de Turismo, que revoque la declaración de Fiesta de Interés Turístico de Andalucía a los festejos que se celebran en la localidad cordobesa de El Viso bajo la denominación de "Suelta de Vaquillas".

Asanda, en su escrito de petición, argumenta que tales festejos constituyen una actividad que no debiera ser mostrada como referente de los valores de la cultura andaluza.

La sociación animalista entiende que un festejo así en absoluto contribuye al mejor conocimiento de los recursos turísticos de Andalucía, sino que al contrario, supone una actividad que



Sanidad.

hora y

e solteros con

DISENO GIANCO MURIMEGIA Aprende diseño grafico y multimedia Presencial o a

distancia. www.EsTuCurso.com/diseño\_grafico

Anuncios Google

muestra a los posibles turistas los aspectos más sórdidos de unas costumbres obsoletas que una sociedad progresista debe erradicar.

En su petición, acompañada de diversas fotografías tomadas en El Viso durante la suelta de vaquillas del pasado mes de julio, Asanda argumenta que tales festejos suponen la antítesis de lo perseguido por el Decreto 251/2005, que regula las declaraciones de Interés Turístico de Andalucía, que no es otra cosa que promocionar lo que nuestro territorio tiene de atrayente, para los ciudadanos de otros territorios, en su cultura, costumbres y tradiciones.

10/08/2007

Enviar noticia



| Siguiente Noticia |